

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 25 de febrero de 2015

VISTO

la Licitación Privada N° 49/2014 llevado a cabo a efectos contratar un Servicio de Limpieza de Cátedras Clínicas, Baños Públicos y Otros Sectores de esta Facultad

CONSIDERANDO

Que dicha contratación es imprescindible para el normal desempeño de las actividades.

Lo conferido por el Decreto 893/2012 y 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. c y Ordenanzas del HCS N° 05/13 art. 2 inc. II y 01/14.

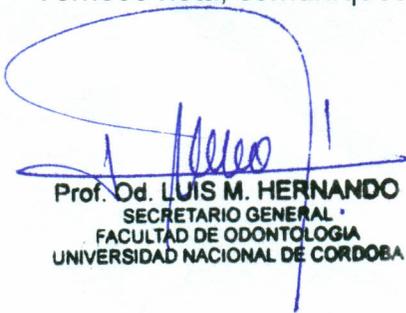
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar el renglón solicitado mediante Licitación Privada N° 49/2014 por la contratación de un Servicio de Limpieza de Cátedras Clínicas, Baños Públicos y Otros Sectores, según los presupuestos presentados a la siguiente firma: SERLIGRAL SRL CUIT 30-71158255-6 \$ 734.354,64 (Pesos setecientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos) pagaderos en nueve cuotas iguales y consecutivas de \$ 81.594,96 (Pesos ochenta y un mil quinientos noventa y cuatro con noventa y seis centavos) a partir del 01 de marzo del 2015.

Artículo 2º: Asignar dicha erogación a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional Ord. 01/11 de esta Facultad.

Artículo 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 43